RESOLUCIÓN Nº 168/2018

POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN COMPLEMENTARIO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN (CE) N°01/2018 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS VARIOS DE LA GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN ID 342.433 ----------

Boquerón, 09 de MAYO de 2018.

VISTO: El Informe del DICTAMEN COMPLEMENTARIO emitido por los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas del Departamentos de Boquerón con respecto al proceso del **Llamado A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN (CE) N°01/2018 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS VARIOS DE LA GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN ID 342.433.** convocada por la Gobernación del XVI Departamento de Boquerón. y -------

CONSIDERANDO: Que. conforme a conforme a la Ley NO 2051/2.003 de Contrataciones Públicas. en su Art. 28. 1er Párrafo. reza: con base en el informe de evaluación. la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente. que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones. que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Concuerda con el Art. 63° del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 - Criterio de Adjudicación: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el Precio evaluado como el más bajo.----------

Que. de acuerdo al análisis de las documentaciones realizadas por la Comisión Evaluadora. el Oferente. reúne las condiciones legales. técnicas y económicas para cumplir con la demanda del presente Llamado.----------

Que. la Ley 426/94 Orgánica del gobierno Departamental en su Art. 16 inc. D. reza: como uno de los cargos del Gobernador: administrar los bienes y recursos del Gobierno Departamental. asimismo. el Art. 17 inc. d. faculta al Ejecutivo Departamental: dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones. ----------

Que. las secretarias del Gobierno Departamental tienen la potestad de: refrendar las resoluciones y los demás actos de Gobierno de los cuales son solidariamente responsables y asistir al Gobernador en sus distintas actividades. (Ley 426/94 - Art. 18 inc. b) ----------

Lic. Victor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

POR TANTO. EL GOBERNADOR DE BOQUERON EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1º.- APROBAR, el Dictamen complementario formulado por los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas del Departamentos de Boquerón con respecto al proceso del **Llamado A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN (CE) N°01/2018 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS VARIOS DE LA GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN ID 342.433**

Art. 2° **MANTENER,** la adjudicación formulada en la RESOLUCIÓN 157/2018 de fecha 27 de abril de 2018, a favor de la firma MECANICA KFZ de THEODOR WIENS EPP, en los términos del exordio de la referida resolución.

Art. 3º **Comunicar,** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Lic. Victor Caceres
Secretario General

Edqwin Pauls Friesen
Gobernador